INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 003

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 15 DE AGOSTO 2025

MES DE INFORME: JULIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	**223-GINREDCE-2025**		
OBJETO:	**SERVICIO DE PARQUEADERO, PROTECCIÓN Y CUSTODIA PARA UN (01) BOTE FLUVIAL, ASIGNADO A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE INÍRIDA.**		
CONTRATISTA:	**CONSTRUPROYECTOS M&C SAS**		
NIT / C.C:	**NIT 901.661.998-9**		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	07 DE MAYO DEL 2025	**FECHA DE INICIO:**	12 DE MAYO DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DEL 2025**	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	**N/A**
VALOR INICIAL CONTRATO:	**$9.980.166,67**	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	S1 PALOMINO FIGUEROA ERMES		
DEPENDENCIA:	CAPITANÍA DE PUERTO DE INÍRIDA – CP17		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
FUNCIONAMIENTO	A-05-01-02-006-007	**$9.980.166,67**
	VALOR TOTAL	**$9.980.166,67**

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”; Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; Resolución 4130 de 2022 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras” y la Resolución No. 4223 de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.				$	

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVO ($9.980.166,67)

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	$**9.980.166,67**	$	$**9.980.166,67**
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
			TOTAL	**$9.980.166,67**

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 620-47-994000056730 Anexo: 0
Compañía: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de Aprobación: 12/05/2025

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	**20**	**07/05/2025**	**01/05/2026**	**$1.996.033,40**
Anticipo o Pago Anticipado				
CALIDAD (De los bienes o servicios)	**20**	**07/05/2025**	**01/05/2026**	**$1.996.033,40**
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				
Salarios y Prestaciones Sociales				
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A
Anexo: N/A Compañía: N/A
Fecha de Aprobación:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
			$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO PRINCIPAL No. 223-GINREDCE-2025	**2025**	**No. 36325 2025-04-07**	**$ 9.980.166.67**	Oficio con radicado No._____ del____ de 20XX	**No. 91525 2025-05-07**	**$ 9.980.166.67**

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	**SERVICIO DE PARQUEADERO, PROTECCION Y CUSTODIA PARA UN (01) BOTE FLUVIAL, ASIGNADO A LA CAPITANIA DE PUERTO INIRIDA.**	**7 MESES, 23 DIAS**	**1 MES**	**JULIO**

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 34,34% (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

- Se presto el debido servicio siendo asignado un sitio de parqueo para el bote de la Capitanía de Puerto de Inírida, en la Balsa El Arca.

- No se ha presentado ninguna novedad en las respectivas rondas al bote de la Capitanía, cumpliendo con su protección satisfactoriamente.

- En el presente mes teniendo en cuenta las medidas de precaución y seguridad tomadas. A la fecha no se han presentado ningún daño, mal funcionamiento o novedades del bote y motores f/b, que deban ser informadas al Capitán de Puerto o supervisor del contrato. Dichos elementos se encuentran operativos y en óptimas condiciones de servicio S/N.

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	FEV1023-16/06/2025	$ 856.667,00	ACTA 01 01/07/2025	$ 856.667,00	A-05-01-02-006-007	8,58%
2.	2025	FEV1024-16/06/2025	$1.285.000,00		$1.285.000,00	A-05-01-02-006-007	12,88
3.	2025	FEV1054-14/08/2025	$1.285.000,00	ACTA 002 15/08/2025	$1.285.000,00	A-05-01-02-006-007	12,88
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						34,34%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$9.980.166,67**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	**N/A**
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$2.141.667,00
TOTAL VALOR PAGADO	$2.141.667,00
VALOR ACTA EN TRÁMITE No.2	$1.285.000,00
SALDO	**$ 6.553.499,67**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **CONSTRUPROYECTOS M&C S.A.S** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida 12 DE AGOSTO 2025, suscrito por el REPRESENTANTE LEGAL/JESUS ALBERTO CASADIEGOS SANCHEZ en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. **INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a actividades realizadas durante el mes como llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario del Gasto frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado.

8. **ANEXOS AL INFORME:**

- Facturas No. FEV1054
- Acta de recepción parcial del contrato.
- Planilla de seguridad social.
- Certificado de parafiscales.

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

S1MMO ERMES PALOMINO FIGUEROA
C.C. 73.208.411 Cartagena, Bolívar
Capitanía de Puerto de Inírida - CP17
jefcp17@dimar.mil.co
3115311245